

FORMATO UNIVERSAL PARA TRÁMITES DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
MODULO DE ATENCION AL PUBLICO.

ACUERDO:

PARA USO INTERNO DEL S.M.N.

No. _____
EXP. _____

FECHA _____

DONDE OBTUVO LA CARTILLA _____

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO MATRICULA

DOMICILIO ACTUAL _____
CALLE COLONA DELEGACION O MUNICIPIO CODIGO POSTAL

LUGAR DE NACIMIENTO _____ TEL. _____

NOMBRE DEL PADRE: _____ NOMBRE DE LA MADRE: _____

MARQUE CON UNA "X" LAS MODALIDADES QUE SOLICITA:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> ANTIPO DE INCORPORACIÓN. | <input type="checkbox"/> EXCEPCIONES DEL SM.N. |
| <input type="checkbox"/> APLAZAMIENTO DE INCORPORACIÓN. | <input type="checkbox"/> CIUDADANO MAYOR DE 40 AÑOS (CON CARTILLA). |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAIS. | <input type="checkbox"/> CIUDADANOS MEXICANOS QUE ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD. |
| <input type="checkbox"/> CONSTANCIA MAYOR DE 40 AÑOS (NO TENER CARTILLA IDENTIDAD MILITAR). | <input type="checkbox"/> HIJO DE EXTRANJEROS. |
| <input type="checkbox"/> CORRECCIÓN DE DATOS EN LA CARTILLA. | <input type="checkbox"/> IMPEDIMENTO DE ORDEN MORAL. |
| <input type="checkbox"/> CORRECCIÓN DE DATOS EN LA HOJA DE LIBERACIÓN. | <input type="checkbox"/> INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL. |
| <input type="checkbox"/> REPOSICIÓN DE CARTILLA. | <input type="checkbox"/> MENONITA. |
| <input type="checkbox"/> HOJA DE LIBERACION. | <input type="checkbox"/> MEXICANO POR NATURALIZACIÓN. |
| <input type="checkbox"/> RESELLO DE CARTILLA. | <input type="checkbox"/> MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO. |
| <input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON EL S.M.N. | <input type="checkbox"/> OTROS _____ |

EN CASO DE SOLICITAR LA HOJA DE LIBERACION LLENE ESTOS DATOS:

MARQUE CON UNA "X" LA SITUACION EN LA QUE CUMPLIO SU S.M.N. A DISPONIBILIDAD. ENCUADRADO. EN EL ACTIVO.
(BOLA NEGRA) (BOLA BLANCA) (MILITARES)

INDIQUE AÑO Y LUGAR EN DONDE CUMPLIÓ: AÑO DE LIBERACION ZONA MILITAR. UNIDAD (RGTO., BTN., GPO., CIA., ETC.)

EN CASO DE SOLICITAR CORRECCION DE DATOS EN LA CARTILLA O EN LA HOJA DE LIBERACION, LLENE ESTOS DATOS:

CORRECCIÓN EN: _____ DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR.
Nombre, Apellidos, Ocupacion, Escolaridad, etc. HOJA DE LIBERACION

DESCRIBA EL DATO A CORREGIR: _____ COMO DEBE ESTAR ESCRITO: _____

LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERAN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE DEPENDENCIA O ZONA MILITAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, ARTICULO 5o. DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS, ARTICULO 30 FRACCION VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, 1o., 5o., 10, 11, 25, 26, 34 INCISO a), DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, 2o, 16, 17, 33, 34, 39, 40, 44, 49, 147, 148, 151, 152, 154, 156, 163, 172, FRACCIONES II, III, IV, V Y XII, Y 251, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, CUYA FINALIDAD ES INTEGRAR UN REGISTRO QUE PROPORCIONE LA CAPACIDAD DE DEFINIR CON PRECISION Y DILIGENCIA LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA QUE FORMA PARTE DE LAS RESERVAS PARA LA DEFENSA DEL PAIS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (www.ifai.org.mx) Y PODRAN SER TRANSMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE LA MATERIA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES LA DEPENDENCIA O ZONA

RECIBI: _____
DEL MODULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, EN FORMA GRATUITA Y SIN PAGO IMPROCEDENTE, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, SIN QUEJA ALGUNA, AGRADECIENDO LAS ATENCIONES.

FIRMA DEL INTERESADO.

FECHA: _____ FIRMA: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL:

ESTÁ MATRICULA _____ LE CORRESPONDE AL INTERESADO.
(SI O NO)

OBSERVACIONES:

SE ANEXÁ DUPLICADO (O TRIPLICADO): _____
(SI O NO)

INFORMO:

EL C. _____

(_____).

DATOS DE LIBERACIÓN:

OBSERVACIONES:

CUMPLIÓ CON SU SERVICIO MILITAR NACIONAL SITUACIÓN: _____
UNIDAD: _____
ZONA MILITAR: _____
AÑO DE LIBERACIÓN: _____

INFORMO:

EL C. _____

(_____).

REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

Anticipo de incorporación:

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía: (Credencial del (IFE), cedula profesional, licencia de conducir, pasaporte u otra identificación con fotografía)
3. Copia de la C.U.R.P. (Clave única del registro de población).
4. Consentimiento del padre o tutor, el cual debe otorgar personalmente y por escrito en el lugar que lo solicite, presentando una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, licencia de conducir, cedula).
5. Constancia de estudios o de trabajo según proceda.
6. Original y copia del comprobante de domicilio (Agua, predial, teléfono, luz, etc.).

NOTA: Este trámite debe realizarse en Oficina Central de Reclutamiento o en las Oficinas de Reclutamiento de Zona antes del 1/o. de octubre.

Aplazamiento de incorporación:

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía: (Credencial del (IFE), cedula profesional, licencia de conducir, pasaporte u otra identificación con fotografía)
3. Copia de la C.U.R.P. (Clave única del registro de población).
4. Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional (si la cartilla fue expedida durante el presente año, deberá solicitar ante la junta municipal o delegacional de reclutamiento una fotocopia certificada que podrá ser del Duplicado (hoja azul), Triplicado (hoja amarilla) o de la Hoja de notas azul (hoja grande) de su cartilla y presentarla ante la oficina que va a realizar su trámite.).
5. Documentos que justifiquen la solicitud por estudios o trabajo (siendo sostén de familia)..

Corrección de datos de la Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía: (Credencial del (IFE), cedula profesional, licencia de conducir, pasaporte u otra identificación con fotografía)
3. Copia de la C.U.R.P. (Clave única del registro de población).
4. Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional (Si cuenta con ella).
5. Cuatro fotografías recientes (no digitalizadas y en papel mate), de 35 x 45 mm. (tamaño credencial), del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm., de frente, a color o blanco y negro (ropa clara), con fondo blanco, sin retoque, que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin gorra, sin sombrero, sin lentes, si usa bigote, debe ser recortado, sin barba, patilla recortada, sin aretes, sin piercing, sin perforaciones y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado).
6. Original del comprobante del pago del trámite (deberá realizarlo en cualquier banco con el formato e5cinco, Clave de Referencia 034001141, Cadena de la Dependencia 00135490000000, por la cantidad de \$ 183.00).

ADEMÁS, SEGÚN CORRESPONDA, PARA LA CORRECCIÓN DE:

Datos personales del interesado respecto a su nombre o el de sus padres, fecha (s) o lugar (es) de nacimiento, el acta presentada, debe contar con la anotación marginal de la sentencia del juez, o bien, la certificación de las anotaciones contenidas en el libro de registro, expedida por el propio juez.

Para la corrección del estado civil:

1. Acta de matrimonio o en su caso constancia de soltería expedida por el juez del registro civil.
2. Si vives en unión libre o concubinato presentar la designación o constancia oficial que manifieste esta situación.

Para la corrección en la ocupación laboral:

3. Documento original expedido por la autoridad competente que valide la ocupación.

Corrección o reposición de la hoja de liberación.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía: (Credencial del (IFE), cedula profesional, licencia de conducir, pasaporte u otra identificación con fotografía)
3. Copia de la C.U.R.P. (Clave única del registro de población).
4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional liberada.
5. Original del comprobante del pago del trámite (deberá realizarlo en cualquier banco con el formato e5cinco, Clave de Referencia 037001486, Cadena de la Dependencia 00135890000000, por la cantidad de \$ 158.00).

Excepciones del servicio militar nacional por:

A. Ser mayor de 40 años de edad.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional del interesado.

B. Ser ciudadano mexicano con otra nacionalidad.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional del interesado.
5. Original y copia del documento que compruebe su otra nacionalidad (pasaporte extranjero, cedula de identidad extranjera, certificado o acta de nacimiento, libro de familia, declaración de nacionalidad extranjera, carta de naturalización mexicana expedida por la S.R.E., etc.).

C. Por algún impedimento de orden moral.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional
5. Documento o circunstancia que justifique dicho impedimento.

D. Por incapacidad física o mental.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Original y copia del certificado de incapacidad expedido por dos médicos militares.
5. Copia de la documentación médica comprobatoria salvo en los casos en que la inutilidad sea evidente.
6. Presentarse físicamente ante el módulo de atención al público donde realizará su trámite.

E. Por condición menonita.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
5. Original y copia del certificado expedido por la autoridad competente que acredite su condición de menonita.

F. Por ser ministro de culto religioso.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
5. Documento que acredite su personalidad como ministro de culto religioso, expedido por la asociación religiosa a la que pertenezca.
6. Oficio de autorización de culto expedido por la Secretaría de Gobernación.

Autorización para salir del país:

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía: (Credencial del (IFE), cedula profesional, licencia de conducir, pasaporte u otra identificación con fotografía)
3. Copia de la C.U.R.P. (Clave única del registro de población).
4. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional o recibo de la cartilla, expedido por la unidad militar que va a liberar, (según sea el caso).
5. Original del comprobante del pago del trámite (podrá realizarlo en cualquier banco) con el formato e5cinco, Clave de Referencia 034001141, Cadena de la Dependencia 00135480000000, por la cantidad de \$ 183.00.

Liberación de cartilla para el personal militar que causó baja del servicio activo

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Original y copia del certificado de servicios expedido por la Dirección del Arma o Servicio, Dirección General de Archivo o en su caso por el organismo al que perteneció.
5. Copia del oficio de baja emitido por la dirección del arma o servicio, o copia certificada del mismo expedida por la Dirección General de Archivo e Historia.
6. Original del comprobante del pago del trámite (podrá realizarlo en cualquier banco o en forma electrónica a través de internet) con el formato e5cinco, Clave de Referencia 037001486, cadena de la Dependencia 00135890000000, por la cantidad de \$150.00.

NOTA. Los ciudadanos que desertaron del Ejto. y F.A.M., que hayan cumplido menos de un año de servicios, que deseen liberar su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, deben presentar la constancia de haber culminado su Adiestramiento Básico Individual, Básico Especializado o un certificado de haber realizado dicho adiestramiento expedido por el organismo en el que prestó sus servicios.

En caso de extravío o inexistencia de lo anterior, se aceptarán Hojas de Instrucción Individual de primero o segundo nivel (o fases) en su caso, certificadas por la Dirección General de Archivo e Historia o por el organismo al que perteneció.

Constancia por ser mayor de 40 años y no haber obtenido la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Original y copia del comprobante de domicilio (agua, predial, teléfono, luz, etc.).
5. Dos fotografías recientes (no digitalizadas y en papel mate), de 35 x 45 mm. (tamaño credencial), del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm., de frente, a color o blanco y negro (ropa clara), con fondo blanco, sin retoque, que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin gorra, sin sombrero, sin lentes, si usa bigote, debe ser recortado, sin barba, patilla recortada, sin aretes, sin piercing, sin perforaciones y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado).
6. Original del comprobante del pago del trámite (podrá realizarlo en cualquier banco) con el formato e5cinco, Clave de Referencia 034001141, Cadena de la Dependencia 00135510000000, por la cantidad \$ 360.00.

Constancia de estar cumpliendo con el S.M.N.

1. Recibo de la cartilla o comprobante de haberse reclutado (unicamente en el caso del personal que cumple a disponibilidad).
2. Fotocopia de una identificación oficial con fotografía, (credencial de elector, o en su defecto: licencia de conducir o pasaporte de aca de nacimiento).
3. Solicitud del (esta se le proporcionará en el módulo de información al presentar los requisitos completos).

Reposición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, en caso de contar con ella, (Si la Cartilla de identidad militar fue expedida durante el presente año, deberá solicitar ante la junta municipal o delegacional de reclutamiento una fotocopia certificada que podrá ser del duplicado (hoja azul), triplicado (hoja amarilla) o de la hoja de notas azul (hoja grande) de su cartilla y presentarla ante la oficina que va realizar su trámite).
5. Especificar la junta de reclutamiento o consulado que le expidió la cartilla e indicar el número de su matrícula.
6. Dos fotografías recientes (no digitalizadas y en papel mate), de 35 x 45 mm. (tamaño credencial), del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm., de frente, a color o blanco y negro (ropa clara), con fondo blanco, sin retoque, que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin gorra, sin sombrero, sin lentes, si usa bigote, debe ser recortado, sin barba, patilla recortada, sin aretes, sin piercing, sin perforaciones y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado).
7. Original del comprobante del pago del trámite (podrá realizarlo en cualquier banco) con el formato e5cinco, Clave de Referencia 034001141, Cadena de la Dependencia 00135500000000, por la cantidad de \$ 183.00.

Resello de cartilla:

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía: (Credencial del (IFE), cedula profesional, licencia de conducir, pasaporte u otra identificación con fotografía).
3. Copia de la C.U.R.P. (Clave única del registro de población).
4. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional liberada.

NOTA: El trámite se puede realizar a partir del siguiente día en que se cumplan 30, 40 y 45 años de edad, fecha en la que se pasa a la 2/a. Reserva, guardia nacional y terminan sus obligaciones militares, respectivamente.

Este trámite se puede realizar en la oficina central de reclutamiento, oficinas de reclutamiento de zona y consulados de México en el extranjero.